

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 100-01-2020

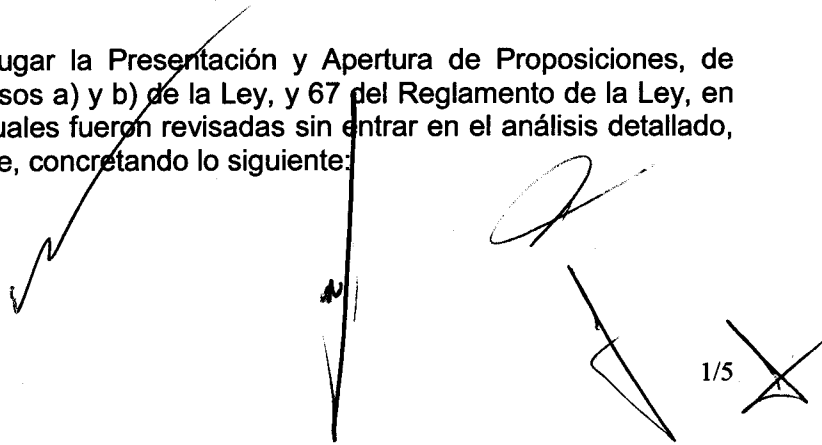
En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **05 del mes de noviembre del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 100-01-2020, para la contratación del servicio de **"IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES DEL DISTRITO JUDICIAL 1, EN TONALÁ, JALISCO"** para el CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE JALISCO, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **4617** y se llevó a cabo con **RECURSOS ESTATALES del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **23 de octubre de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas del día 26 de octubre de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.**
- **SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.**
- **IMOTUR, S.A. DE C.V.**

Con fecha **28 de octubre de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **3 tres** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 100-01-2020

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 1,937,479.50
SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.	SI	\$ 1,893,171.32
IMOTUR, S.A. DE C.V.	SI	\$ 1,930,070.50

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macias** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Arq. Miguel Roque Martínez** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **IMOTUR, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su Propuesta Económica no es susceptible de ser Evaluada, debido a que no firma por completo su propuesta, específicamente el Anexo 5-A (Análisis de precios unitarios) en el concepto 1.2 del Anexo 1 y la explosión de insumos, incumpliendo de esta manera con lo solicitado; lo anterior con fundamento en el punto 5 inciso B), punto 10 inciso b), d) y j) de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

B) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el licitante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal, cuyo nombre deberá corresponder con el que conste en

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 100-01-2020

el RUPC, de lo contrario deberá de realizarse el trámite correspondiente para la actualización de esta información con la Dirección de Padrón de Proveedores. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello;
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.*

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

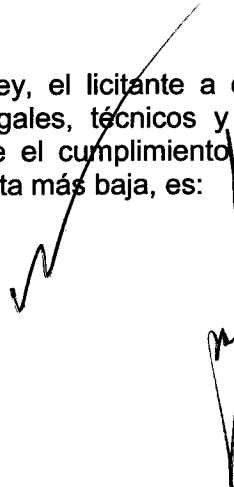
En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,247,476.22
SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.	\$ 2,196,078.73

La propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 0.90% cero punto noventa por ciento arriba del precio conveniente, a su vez se encuentra 0.09% cero punto cero nueve por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 1.41% uno punto cuarenta y uno por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 2.38% dos punto treinta y ocho por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 100-01-2020

Licitante	Monto sin I.V.A.
SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.	\$ 1,893,171.32

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 100-01-2020, para la contratación del servicio de "IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES DEL DISTRITO JUDICIAL 1, EN TONALÁ, JALISCO" para el CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE JALISCO, (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor **SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.**, a quien se le asigna por un monto de **\$2,196,078.73 M.N. (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

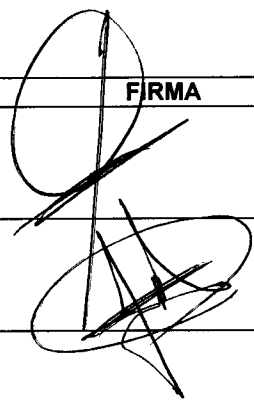
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día en que se actúa.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

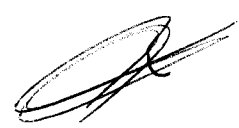
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. 100-01-2020**

Esta Acta consta de 5 cinco hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

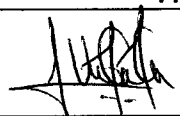
POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

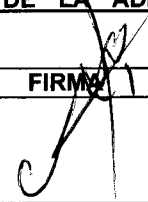
POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Miguel Roque Martínez	Coordinador de Mantenimiento y Servicios del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema Penal del Estado de Jalisco.	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN S.S. 100-01-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ond	CONCEPTO	Unid.	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)	PROPUESTA 2 (P2)	PROPUESTA 3 (P3)	PROPUESTA 4 (P4)	PROPUESTA 6 (P6)	PRECIO CONVENIENTE (P.C.) P.C.-P1+P2-P93
				P.L.	IMPORTE	P.L.	IMPORTE	P.L.	IMPORTE
1.1	Retro de impermeabilizante prefabricado en mal estado, por medios manuales , incluye; aceros y retro del material fuera de la obra, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta elección.	m2	40	\$ 80.79 \$ 3,231.60	\$ 20.02 \$ 800.80	\$ 78.41 \$ 3,176.40		\$ 60.07 \$ 2,402.93	
1.2	Suministro e instalación de impermeabilizante prefabricado, FESTERIMIP 10 APP, color terracota, marca: Feester o equivalente, aplicado con societe, tsilapes de 10 cm., longitudinales y transversales, Incluye; material, mano de obra, recortes, desperdicios, insuros, y todo lo necesario para su correcta elección.	m2	40	\$ 485.51 \$ 19,820.40	\$ 306.64 \$ 12,265.60	\$ 288.46 \$ 11,538.40		\$ 363.54 \$ 14,541.67	
1.3	Suministro e instalación de impermeabilizante Acton 6 años, de Feeder o equivalente, con membrana de refuerzo. Marca: Fedetlex, en puntos críticos, juntas, prefiles, y donde se requiera,incluye; preparación de la superficie, limpieza y retro de elementos ajenos a la superficie, así como retro de material existente mal adherido o en mal estado, materiales, mano de obra, herramientas, accesorios, elevadores, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	9.330	\$ 203.08 \$ 1,894,736.40	\$ 200.17 \$ 1,867,586.10	\$ 203.04 \$ 1,894,363.20		\$ 202.10 \$ 1,885,561.90	
1.4	Rehabilitación y sellado de bajantes, consta de: Despeje boca de tormenta y recibir con material cemento -arena de río, sellado con poliuretano y membrana de refuerzo Fedetflex con impermeabilización acrílica.Incluye; material, mano de obra, insuros, limpieza y todo lo necesario para su correcta elección.	pza	54	\$ 364.66 \$ 19,691.10	\$ 231.63 \$ 12,518.92	\$ 388.75 \$ 20,992.50		\$ 328.41 \$ 17,734.14	
% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				100.00%	88.59%	100.51%			
A COSA RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				98.91%	97.62%	98.53%			
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:				30 D.N.	30 D.N.	30 D.N.			
ANTICIPA:				60%	0%	60%			
CARTA GARANTÍA (ANEXO 14):				3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS			
COSA SIMPLE DE LA TEMUTA (ANEXO 2):				SI	SI	SI			
CARTA PROPOSICION (ANEXO 3):				SI	SI	SI			
COPA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL:				SI	SI	SI			
AGREDTACION (ANEXO 4):				SI	SI	SI			
DECLARACIÓN DE INT Y NO COLUSION (ANEXO 4A):				SI	SI	SI			
CUMPLIMIENTO DE OBLIG.FISCALES(ANEXO 4B):				SI	SI	SI			
CARTAS COMPROMISO				CARTA COMPROMISO	CARTA COMPROMISO	CARTA COMPROMISO			

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Arq. Miguel Roque Martínez
 Coordinador de Mantenimiento y Servicios del
 Consejo de Coordinación para la Implementación del
 Nuevo Sistema Penal del Estado de México.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanessa Setene García Cerrios
Coordinador de Racionalización de Espacios

C. Álvaro, Jefe de Sección Técnica
Dirección General de Operaciones.

C. Luis Manzanera Contreras
Dirección de Construcción y Racionalización de Espacios

LIC. Armando Mora Fonseca
COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTAMEN S.S. 100-01-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO	
\$	2,249,537.37
IMPORTE INCLUYE I.V.A.	

COTIZARON:

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE

Coordinador de Mantenimiento y Servicios del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema Penal del Estado de Jalisco

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanesa Setene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

~~APROBADO~~
~~C. Alvaro~~ ~~Director General de Operaciones.~~
~~Director General de Operaciones.~~

VOBO
C. L. de Asesoría y Asesoría
Dirección de Asesoría y Asesoría

**Lic. Armando Mora Fonseca
COMITÉ DE ADQUISICIONES**